



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
Taller preventivo de la depresión				
DESCRIPCIÓN:				
Se brindan diversas actividades y materia, didáctico, con el fin de informar y generar un apoyo psico-educativo, sobre el tema de la depresión (características, factores de riesgo, síntomas)				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Art. 20 Bis. Capítulo tercero Bis. 20 Ter Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Art. 77 del Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo Art. 58 Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de participación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		si no x	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario tenga un acercamiento a un espacio donde se imparta el servicio y lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, mediante listas de asistencia e imágenes fotográficas, con el objetivo de obtener una carpeta de evidencias.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
I.-Realizar solicitud verbal o escrita.		Original si	Copia(s) 1	Art. 50 Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
I.-Oficio de solicitud del servicio		Sí		I		Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles		
COSTO:	gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán				Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio		NO. INT. Y EXT.:	22		
COLONIA:	Bo. San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		lunes a viernes de 9 am a 5 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	51221443		5121	N/A	difprocu@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						

Plaza Hidalgo #1. Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



www.tultitlan.gob.mx



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir cualquier persona al taller?
Respuesta:	El taller va dirigido especialmente a mujeres, pero puede asistir cualquier persona no importa su género o sexo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con qué edad puedo ser parte del taller?
Respuesta:	Deberás estar entre los 19 y 59 años de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Solicitan alguna documentación personal?
Respuesta:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

Elaboró:  Lic. Jacqueline Montiel Rosas. Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Visto Bueno:  Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas. Directora General	Fecha de Actualización: Septiembre 2022
--	--	--

